



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2024 00042 00
Proceso	Declarativo de responsabilidad civil extracontractual
Demandantes	Fredy Alonso Villegas Montoya y O.
Demandados	José Daniel Chávez Arévalo
Decisión	Inadmite Demanda

Se inadmite la demanda con pretensión declarativa de responsabilidad civil extracontractual que en razón del accidente de tránsito del 18 de agosto de 2019 y por conducto de apoderado, presentan Fredy Alonso Villegas Montoya, Jesús Antonio Villegas Cardona, Gloria Amparo Montoya Montoya y Wilson de Jesús Montoya Montoya, en contra de José Daniel Chávez y Mapfre Seguros de Colombia S.A.; para que la parte actora, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia y so pena de rechazo:

1-Enuncie el soporte fáctico de todas las pretensiones de condena por perjuicios patrimoniales.

2-Estime razonadamente todas las aspiraciones concernientes a los perjuicios patrimoniales, siguiendo el trazado del artículo 206 del C.G.P.

3-Aporte los registros civiles que dan cuenta del parentesco entre los demandantes.

4-Aporte los certificados e historiales actualizados de los vehículos vinculados al accidente de tránsito.

5-Precise cuales son los hechos de la demanda, sobre los cuales declararán los testigos enlistados.

6-Aporte una dirección física en la que pueda localizarse al apoderado de la parte demandante.

7-Adose un poder en el que se constate que las facultades conferidas, lo son para incoar las pretensiones de éste específico proceso. Sus representados deberán otorgarlo, o bien mediante documento auténtico o bien, mediante mensaje de datos, con la trazabilidad correspondiente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

P.

Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d2306c10cee081e92c410390c0c887acb240c6afe125a80125bd7b125d48658**

Documento generado en 28/02/2024 11:38:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>